II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

24512 *Resolución de 16 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en la Subsecretaria de Industria y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditados la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y el cumplimiento por los candidatos seleccionados de los requisitos exigidos en la convocatoria y su idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el órgano competente para el nombramiento, con el asesoramiento de las personas expertas indicadas en la base cuarta de la convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de noviembre de 2026.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

cve: BOE-A-2026-24512
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO - SECRETARIA GENERAL TECNICA

S.G. DE DESARROLLO NORMATIVO E INFORMES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE DESARROLLO NORMATIVO E INFORMES SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5109414) MADRID / MADRID	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE DESARROLLO NORMATIVO E INFORMES MADRID / MADRID	30	GARCIA ALFONSO, MARCOS	***0672**	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-24512
Verificable en https://www.boe.es